

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 197

Popayán, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JONY RENGIFO QUIÑONEZ
Demandada: WILLIAN ENRIQUE MONTOYA SOLARTE
Radicado: 2013-00374

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso se tiene que la última actuación es de fecha 16 de julio de 2020, la que resolvió memorial en igual sentido, del cual me permito transcribir su contenido:

“...Visto el memorial que antecede, me permito informar al demandante que la última actuación en el proceso es de fecha 16 de enero de 2020, y corresponde al nombramiento de secuestre para la elaboración de un nuevo despacho comisario, sin que se haya posesionado la respectiva auxiliar. Ahora bien, para la revisión más detallada del proceso se puede asignar cita previa para que de manera física revise el proceso...”

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7fd79f0b207f8b572f6cd59f73c3c325634251e7c618fb29f357972270bfc42

Documento generado en 08/04/2021 10:47:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>